

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se determinó una observación
Hoja 2 de 2

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

No se determinaron observaciones de este tipo.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

No se determinaron observaciones de este tipo.

Auditoría Financiera a los Egresos del TESJI

LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Auditoría.

OBJETIVO

Verificar que las erogaciones con cargo al capítulo 3000 efectuadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, durante el primer cuatrimestre de 2015, se hayan realizado en apego a las Disposiciones Jurídico-Administrativas aplicables.

ALCANCE

En el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec registró en el capítulo 3000 un importe total de gastos por \$2, 006,916.91; de los cuales se consideró revisar \$1,132,520.47 que representa el 56.43% del total del periodo sujeto a revisión. Por lo que el alcance de esta revisión, esta determinado con base en los procedimientos y pruebas selectivas de auditoría; no dándose el supuesto del artículo 146 fracción VII del Código Penal del Estado de México

ELABORÓ

L.C. Martha Liliana Albarrán Morales
Auditor

SUPERVISÓ

L.C. ~~Osvaldo Martínez~~
Director de Control y Evaluación "A-III"



OBSERVACIÓN 1

DEBILIDADES EN LA APLICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTROL INTERNO DE LAS PÓLIZAS CHEQUE.

En la revisión a los requisitos de control interno de 28 pólizas: 24 de cheque y 4 de diario; se detectó que en 9 pólizas de cheque que representan el 32% del total de pólizas analizadas, no se registró el nombre del beneficiario o representante legal y/o la fecha de recepción del cheque, requisitos de control interno que consideran los formatos de póliza cheque que emplea el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec; como se detalla en el anexo 1 de la cédula de observaciones correspondiente.

ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

La Directora de Planeación, Administración y Finanzas, instruirá al personal que interviene en la elaboración de la póliza cheque, así como en la entrega del cheque, corrobore que el beneficiario o representante legal anote su nombre y la fecha en que recibe el cheque, asimismo, en el caso del representante legal se obtenga el documento que lo acredite con ese carácter, a efecto de fortalecer el cumplimiento de los controles internos que consideran los formatos de póliza cheque que emplea el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec; debiendo remitir a la Dirección General de Control y Evaluación "A", la documentación que acredite la implementación de la acción de mejora convenida.

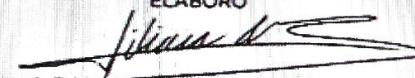
RESPONSABLE DE LA ACCIÓN, NOMBRE Y CARGO:

L.A.E. Emma Castillo Barradas,
Directora de Planeación, Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

FECHA ACORDADA DE IMPLEMENTACIÓN:

26/10/2015

ELABORÓ


L.C. Martha Liliana Albarrán Morales
Auditor

SUPERVISÓ


L.C. Jesús Santiago Liévanos
Director de Control y Evaluación "A-III"